

## **SEGUROS DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONAL CONVENIO (MCFV-17-2018)**

### **OBJETO.**

Próximo el vencimiento de ambas pólizas, Feria Valencia se dispone a buscar en el mercado nuevas propuestas que mejoren en coberturas y precio a las actuales.

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Se adjuntan ambas pólizas vigentes.

Se adjunta también nº de personas activas en los últimos 12 meses (Anexo 1) y relación de fechas de nacimiento de las personas activas a fecha de hoy (Anexo 2).

Las pólizas deberán dar cobertura al artículo 34 de nuestro convenio:

*"Art. 34. Prestación complementaria por incapacidad total para profesión habitual o incapacidad permanente absoluta para todo trabajo.*

*La empresa abonará a los trabajadores con más de tres años de antigüedad que queden en situación de incapacidad total permanente para su profesión habitual o en incapacidad permanente absoluta para todo trabajo, a partir de la fecha en la que se declare una u otra situación, una indemnización de:*

- *Cuando sean menores de 55 años de edad, una mensualidad de salario real por cada tres años de servicio a la empresa.*
- *Desde los 55 a los 60 años de edad percibirá media mensualidad por cada tres años de servicio a la empresa."*

### **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

En principio, consideramos mantener ambas pólizas independientemente. No obstante, la asignación se realizará a la misma empresa aseguradora. Es por ello por lo que su valoración será conjunta.

Además del valor económico y las coberturas que se incluyen, se valorará tanto la claridad en su descripción y exposición, como en la comparativa de la/s propuesta/s con las pólizas actualmente vigentes.

### **PLAZO PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Se admiten propuestas recibidas desde la fecha que figura en el pie de este documento, hasta las 12:00 horas del 12 de noviembre.

### **PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

Las ofertas se presentarán en el plazo establecido, EXCLUSIVAMENTE en el Departamento de Compras de Feria Valencia, ubicado en la Segunda Planta Baja del Edificio de Oficinas II, avenida de las ferias s/n, 46035 Valencia, a la atención de Federico Prat, de lunes a jueves laborables, de 9:00h a 14:00h y de 15:00h a 17:00h, y viernes laborables de 9:00 a 14:00 h.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado, identificadas en su exterior con la indicación "SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONAL CONVENIO (CÓDIGO MCFV-17-2018)".

Departamento de Compras. Feria Valencia.  
Seguros de Vida y Accidentes Personal Convenio (MCFV-17-2018)

1 / 2

En ningún caso, será admitida la solicitud si es recibida con posterioridad a la fecha y hora de terminación del plazo de presentación de ofertas señalado.

**OBSERVACIONES:**

Para cualquier duda sobre la presentación de la propuesta, el procedimiento de asignación o características del servicio a ofertar, contactar con Federico Prat, 96 386 14 93; [fprat@feriavalencia.com](mailto:fprat@feriavalencia.com). En el campo "asunto" del email deberá indicarse OBLIGATORIAMENTE lo siguiente: **"DUDA SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MCFV-17-2018"**.

Si ya ha enviado su propuesta a Feria Valencia, esta ha quedado cancelada y no tendrá ninguna validez. Deberá enviar una nueva propuesta según las especificaciones descritas en este documento.

**El incumplimiento de estas instrucciones supone la anulación de la propuesta.**

Feria Valencia, a 22 de octubre de 2018